



CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

28 FEBRERO DE 2025



EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2024

LIQUIDADOR: FIDUAGRARIA S.A.
APODERADA GENERAL: HILDA TERÁN CALVACHE

1. RESPONSABLES UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

- ⊕ Coordinador Financiero
- ⊕ Coordinador Administrativo

2. MARCO NORMATIVO

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se tomó como base fundamental la Resolución 193 de 2016, y lo establecido en el numeral 2.1.2 "Evaluación de control interno contable" del instructivo No. 001 de diciembre 04 de 2020 de la Contaduría General de la Nación. Este procedimiento contempla el reporte anual de la evaluación de las acciones de control implementadas por los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, en los entes públicos respecto a la efectividad con el fin de asegurar razonablemente la producción de información contable, confiable, relevante y comprensible.

3. OBJETIVO

Realizar anualmente informe de Control Interno Contable conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable generando recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable relevante, confiable y comprensible.

4. ALCANCE

El presente informe se realiza con la información financiera correspondiente a la vigencia 2024

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- ⊕ Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- ⊕ Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

6.1. Desarrollo de la evaluación

La evaluación al control interno contable se efectuó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Asesora General del proceso liquidatorio de Cenabastos S.A., la cuales fueron fundamentadas en muestras evaluadas por el auditor y en el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas a los hallazgos de la CGR, relacionados con el proceso contable. De acuerdo con el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, se respondieron las siguientes preguntas:

6.2. Medición Cuantitativo

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	1,00	La Entidad definió sus políticas en el Manual de Políticas Contables que fue adoptado y aprobado por la apoderada General del proceso liquidatorio
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI		El Manual de Políticas Contables se encuentra socializado entre las personas del área contable
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI		De acuerdo con el análisis de la información financiera proporcionada por los responsables del proceso contable, así como de otras fuentes, tales como: Bases de Datos Auxiliares de la contabilidad, Extractos Bancarios, Conciliaciones, Comprobantes Contables, entre otras, CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN cumple con las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI		Las políticas contables adoptadas responden al marco normativo aplicable al proceso de liquidación
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI		Las políticas contables garantizan la representación fiel de la información financiera, conforme al Manual de Políticas Contables y la Resolución 220 de 2020. Al estar en liquidación, la entidad aplica el Marco Normativo para Entidades en Liquidación, que regula el reconocimiento, medición y revelación de hechos económicos. Estas políticas aseguran la transparencia en la presentación de bienes, derechos y obligaciones, reflejando con precisión su situación financiera en el proceso liquidatorio
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	1,00	Se establecen instrumentos para el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías, con las limitaciones del proceso liquidatorio. CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN trabaja en la elaboración de estos instrumentos, aunque su gestión está reglada por ser un proceso concursal. Desde el 12 de diciembre de 2022, la sociedad no desarrolla su objeto social, lo que impone restricciones en la implementación de los planes. No obstante, se procura garantizar el cumplimiento de los compromisos de auditoría dentro del marco normativo y las posibilidades operativas.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI		Mediante correo electrónico se establecieron los lineamientos de seguimiento
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI		se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento. Actualmente, en el proceso de liquidación, se ha dado seguimiento a los dos planes de mejoramiento vigentes, los cuales han sido gestionados conforme a los procedimientos establecidos. A la fecha, ambos

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
					planes se encuentran cerrados con corte al 31 de diciembre de 2024, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del proceso liquidatorio.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,67	CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN mediante circular No. 0001, 002, 003 y 004 se establecen los lineamientos para la radicación de cuentas por pagar con sus diferentes formatos. Adicionalmente las áreas a través de certificación, hace constancia de la información financiera a registrar de su competencia
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI		Mediante correo electrónico se establecieron los lineamientos de seguimiento
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI		Si están establecidos en formatos
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALME NTE		Circulares y correos electrónicos
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	1,00	La directriz de inventario se encuentra establecida en el Decreto 2439 de 2022, así como el informe de actualización de avalúos
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		Se socializo el informe de inventario y avalúo
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI		A través del inventario realizado por la Coordinación Administrativa
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,86	Se hace conciliación a todas las partidas, dado la naturaleza del proceso liquidatorio
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALME NTE		Por correo electrónico
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI		Como parte del proceso de seguimiento y control, se han implementado mecanismos de verificación que permiten evaluar su cumplimiento.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	1,00	Las obligaciones se encuentran contenidas en los contratos de prestación de servicios de los contratistas que conforman el área contable
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o	Ef	SI		Cada Contratista conoce y ejecuta sus obligaciones contractuales

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
	instrucción con el personal involucrado en el proceso?				
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI		Mensualmente a través del informe de supervisión
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI		Se cuenta con el cronograma del proceso liquidatorio y de presentación de informes
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	1,00	El cronograma este publicado en la página web de la entidad
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI		Se hace seguimiento mensual al cumplimiento del contrato
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	1,00	Se cuenta con la guía para la presentación de informes
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		Se Socializó a los Coordinadores de área
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI		Mensualmente se recibe la información a través correo electrónico
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	1,00	El inventario de activos y pasivos se lleva a cabo conforme a la normatividad vigente para los procesos liquidatorios y en cumplimiento del Decreto 2439 de 2022. Estos procedimientos garantizan la adecuada identificación, registro y verificación de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad en liquidación, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		Todo el actual de la liquidación se encuentra contenida en el Decreto 2439 de 2022, Decreto Ley 254 de 2000 y el cronograma de Actividades
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI		Se cumple en los términos establecidos en el Decreto 2439 de 2022, Decreto Ley 254 de 2000 y el cronograma de Actividades
10	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	1,00	Se expidió la Resolución No. L-006 de fecha 18 de abril de 2023 "Por El Cual Se Crea El Comité De Técnico, Financiero Y De Sostenibilidad Contable"
10.1	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ef	SI		Se expidió la Resolución No. L-006 de fecha 18 de abril de 2023 "Por El Cual Se Crea El Comité De Técnico, Financiero Y De Sostenibilidad Contable"

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI		El mecanismo de verificación es a través de las fichas técnicas que se presentan al comité de seguimiento
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI		Mensualmente se realiza el comité de depuración contable
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	NO		No se tiene un documento que estable el flujo de la información hacia el área, pero cada Coordinación tiene claro como se realiza
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,76	Se tienen identificados los proveedores de la información
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI		Se tienen identificados los receptores de la información
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	1,00	Dado la naturaleza del proceso liquidatorio, al 31 de diciembre de 2024 los derechos y/o obligaciones se encontraban parcialmente identificados de acuerdo con el cronograma del proceso liquidatorio
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI		Los Derechos y obligaciones registrados al 31 de diciembre de 2024, se encuentran individualizados
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI		Todas las depuración se realizan de manera individual
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI		Se realiza a través de lo establecido el Decreto 2439 de 2022, Res. 220 de 2020
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	1,00	Cuando se realizan procesos de identificación de partidas se evalúan sus cuantías y se reconocen conforme a las políticas contables en los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles y Cuentas por pagar.
CLASIFICACIÓN		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	1,00	Marco Normativo Resolución 620 de 2015 Catalogo de Cuentas entidades en liquidación. Resolución 220 de 2020
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI		Cuando se hace el cargue de CHIP se evidencia cuando hay modificaciones en el catalogo de cuentas
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos	Ex	SI	1,00	La información manejada por las Dependencias encargadas de gestionar las partidas de Cartera,

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
	económicos ocurridos en la entidad?				Activos Fijos, Intangibles, Inventarios de Consumibles, Litigios detallan su composición y para efectos de soporte contable, se asimilan a los auxiliares de contabilidad. En contabilidad los registros se "globalizan", pero los soportes contienen el detalle del asiento contable.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		Cuando se realizan los procesos de clasificación de partidas, se evalúa su naturaleza según lo indicado en las políticas contables para los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles y Cuentas por pagar.
REGISTRO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI		Con el fin de verificar el orden cronológico de los hechos económicos, se extrajo del archivo libro auxiliar y se evidencia el registro adecuado de manera cronológica
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	1,00	Con el fin de verificar el orden cronológico de los hechos económicos, se extrajo del archivo libro auxiliar y se evidencia el registro adecuado de manera cronológica
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI		Con el fin de verificar el orden cronológico de los hechos económicos, se extrajo del archivo libro auxiliar y se evidencia el registro adecuado de manera cronológica
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI		A través de comprobantes de causación, comprobantes de pago, comprobantes de ingresos, comprobantes de ajustes
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	1,00	A través de comprobantes de causación, comprobantes de pago, comprobantes de ingresos, comprobantes de ajustes
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI		Se conservan tanto física como digital
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI		El aplicativo contable utilizado por la Entidad para los registros de las transacciones, y teniendo en cuenta que este requiere para cualquier causación contable, la generación del respectivo comprobante de contabilidad, se confirma el cumplimiento de la elaboración de comprobantes contables para los registros de los hechos económicos.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	1,00	Con el fin de verificar el orden cronológico de los hechos económicos, se extrajo del archivo libro auxiliar y se evidencia el registro adecuado de manera cronológica
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI		El número de cada transacción causada es asignado de forma automática por el Sistema de Contabilidad
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI		Con el fin de verificar que los libros de contabilidad estuvieran soportados en comprobantes contables, se extrajo del Sistema Integrado contable muestra que cumple con los requisitos
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	1,00	En la revisión de la muestra comprobantes de contabilidad, no se identificaron diferencias entre la información de los libros de contabilidad y lo registrado en los comprobantes.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI		Teniendo en cuenta que el contable se alimenta de forma automática los libros de contabilidad, a través de los registros de los comprobantes contables generados, no se presentaron diferencias durante la vigencia 2024
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI		El equipo contable coordina las actividades del cierre y ejecuta los procesos inherentes a las partidas que componen los estados financieros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	1,00	Los cierres contables en la Entidad ocurren mensualmente, y por tanto, las actividades relacionadas se ejecutan con la misma frecuencia
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI		se evaluó la coincidencia de los saldos del informe transmitido durante la vigencia 2024
MEDICIÓN INICIAL		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI		Se realiza a través de lo establecido el Decreto 2439 de 2022, Res. 220 de 2020
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	1,00	Se realiza a través de lo establecido el Decreto 2439 de 2022, Res. 220 de 2020
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI		Se realiza a través de lo establecido el Decreto 2439 de 2022, Res. 220 de 2020
MEDICIÓN POSTERIOR		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	1,00	Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de	Ex	SI	1,00	Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
	medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?				
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI		Mensualmente se elaboran los estados financieros y son publicados en la página web de la entidad
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALME NTE		La publicación se hace a través de la página web de la entidad
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,93	Mensualmente se elaboran los estados financieros y son publicados en la página web de la entidad
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI		De acuerdo a las normas que rigen los procesos liquidatorio
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI		El 13 de febrero se evidencia los EEFF a 31 de diciembre de 2024 debidamente suscritos
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI		Las cifras reflejan la realidad de la entidad, de acuerdo a la normatividad de los procesos concursales
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	1,00	Se realizo muestra y los datos coinciden
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,20	De acuerdo con la información suministrada por los responsables del proceso contable de la liquidación no utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la Entidad, pues la Entidad se encuentra en proceso liquidatorio

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	1,00	De acuerdo con la información suministrada por los responsables del proceso contable de la liquidación no utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la Entidad, pues la Entidad se encuentra en proceso liquidatorio
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO		De acuerdo con la información suministrada por los responsables del proceso contable de la liquidación no utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la Entidad, pues la Entidad se encuentra en proceso liquidatorio
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI		Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI		El 13 de febrero se evidencia los EEFF a 31 de diciembre de 2024 debidamente suscritos
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI		El 13 de febrero se evidencia los EEFF a 31 de diciembre de 2024 debidamente suscritos, refleja la realidad de la entidad
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI		El 13 de febrero se evidencia los EEFF a 31 de diciembre de 2024 debidamente suscritos, refleja la realidad de la entidad
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI		El 13 de febrero se evidencia los EEFF a 31 de diciembre de 2024 debidamente suscritos, refleja la realidad de la entidad
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	La información es publicada en la página web de la entidad	
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	1,00	Cenabastos S.A. en Liquidación no esta obligada a presentar Rendición de Cuentas, sin embargo, fue publicada en la página web.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI		Las cifras reflejan la realidad de la entidad, de acuerdo a la normatividad de los procesos concursales

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI		Cenabastos S.A. en Liquidación no esta obligada a presentar Rendición de Cuentas, sin embargo, fue publicada en la página web.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIP O	RESPUESTA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	1,00	Matriz de riesgos de CENABASTOS S.A. en Liquidación para la vigencia 2024
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI		Matriz de riesgos de CENABASTOS S.A. en Liquidación para la vigencia 2024
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALME NTE		Matriz de riesgos de CENABASTOS S.A. en Liquidación para la vigencia 2024
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALME NTE		Matriz de riesgos de CENABASTOS S.A. en Liquidación para la vigencia 2024
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALME NTE	0,60	Matriz de riesgos de CENABASTOS S.A. en Liquidación para la vigencia 2024
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALME NTE		Matriz de riesgos de CENABASTOS S.A. en Liquidación para la vigencia 2024
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALME NTE		Matriz de riesgos de CENABASTOS S.A. en Liquidación para la vigencia 2024
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI		En la validación de la información de perfil y competencias de los 2 contratistas del área contable, se observó cumplimiento de las habilidades y competencias necesarias para ejecutar las labores contables
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALME NTE	0,72	En la validación de la información de perfil y competencias de los 2 contratistas del área contable, se observó cumplimiento de las habilidades y competencias necesarias para ejecutar las labores contables
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	NO		No se cuenta con plan de capacitación, pues los procesos se rigen bajo las normas del proceso liquidatorio
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	NO	0,20	No se cuenta con plan de capacitación, pues los procesos se rigen bajo las normas del proceso liquidatorio
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	NO		No se cuenta con plan de capacitación, pues los procesos se rigen bajo las normas del proceso liquidatorio

6.3. EVALUACIÓN CUALITATIVA

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
2.1	FORTALEZAS	SI	<p>1. En la vigencia 2024 la apoderada general emitió 2 circulares sobre los lineamientos de radicación de cuentas a contratistas, proveedores, nómina y servicios públicos.</p> <p>2. En la vigencia 2024 la apoderada general desarrolló las siguientes acciones para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa: -Seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - CGR -Reporte semestral en el SIRECI, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 emitida por la Contraloría General de la República - CGR. - Además, cuenta con el cronograma del proceso liquidatorio el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad</p> <p>3. La información contable de la Entidad es empleada con propósitos de gestión en diferentes instancias, tales como: Comité Internos, Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera Durante la vigencia 2024 estos comités llevaron a cabo entre 11 comité de depuración contable</p> <p>4. El personal vinculado con el área contable de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN cumple con los requisitos académicos y de experiencia requeridos para el desempeño de su labor, de acuerdo con los criterios establecidos en sus perfiles de cargo o estudios previos contractuales (según aplique).</p>
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1. Derechos en proceso de identificar o reconocer en las cuentas por cobrar.</p> <p>2. Obligaciones en proceso de identificar o reconocer de cuentas por pagar.</p>
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>1. Durante la vigencia 2024 la apoderada general, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora, llevó a cabo la revisión y actualización de la matriz de riesgos del proceso en la que incluyó riesgos de índole contable; esta fue publicada en febrero de 2024 en la página web de la entidad en liquidación.</p> <p>2. Los Estados Financieros emitidos en la vigencia 2024 fueron publicados dando cumplimiento a las fechas establecidas y a los requerimientos normativos</p>
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1. Fortalecer el seguimiento a los procedimientos contables: Se recomienda continuar con la aplicación estricta de las normas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, asegurando la correcta medición, revelación y presentación de los hechos económicos hasta la finalización del proceso liquidatorio.</p> <p>2. Garantizar la actualización permanente de los inventarios: Se sugiere mantener y actualizar periódicamente el inventario de activos y pasivos conforme a lo establecido en el Decreto 2439 de 2022, asegurando que refleje fielmente la situación financiera de la entidad en liquidación.</p>

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			<p>3. Optimizar los mecanismos de conciliación contable: Es importante reforzar los cruces de información entre las áreas financiera, contable y jurídica para evitar discrepancias en la depuración y conciliación de cuentas, con especial énfasis en las obligaciones pendientes y los derechos a favor de la entidad.</p> <p>4. Fortalecer la documentación y archivo contable: Se recomienda garantizar la organización y custodia de la documentación contable, en cumplimiento con la normativa vigente sobre gestión documental, facilitando futuras auditorías o requerimientos de entes de control.</p> <p>5. Asegurar la adecuada revelación de hechos económicos relevantes: Se debe continuar con la divulgación oportuna y clara de cualquier hecho económico que pueda impactar la liquidación, garantizando transparencia en la rendición de cuentas y facilitando la toma de decisiones informadas.</p> <p>6. Verificar el cierre oportuno de los planes de mejoramiento: Se recomienda seguir documentando el cierre de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas o externas, asegurando que todas las acciones correctivas hayan sido implementadas y registradas adecuadamente.</p> <p>7. Cumplimiento estricto de los plazos y normativas de liquidación: Se sugiere mantener una estricta vigilancia sobre los plazos establecidos en la normatividad aplicable al proceso liquidatorio, para evitar contingencias que puedan afectar el cierre contable y financiero de la entidad.</p> <p>8. Asegurar la correcta depuración de cuentas contables: Se recomienda continuar con la depuración y saneamiento de cuentas, verificando que no existan registros pendientes que puedan generar inconsistencias al cierre definitivo del proceso liquidatorio.</p> <p>9. Monitoreo del impacto fiscal y tributario de la liquidación: Se debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias derivadas del proceso, incluyendo la liquidación y pago de impuestos, evitando sanciones o responsabilidades posteriores.</p> <p>10. Fortalecer la coordinación con los entes de control y supervisión: Se recomienda mantener una comunicación fluida y permanente con la Contaduría General de la Nación, la Contraloría y demás organismos de supervisión, garantizando el cumplimiento de los lineamientos exigidos en el proceso liquidatorio.</p>

7. CONCLUSIONES

El formulario de la Evaluación del Control Interno Contable se transmitió a la Contaduría General de la Nación por medio del CHIP el día 28 de febrero de 2025. La calificación final del control interno contable es de 4.52 - EFICIENTE.